# JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite para Junta General Extraordinaria de Accionistas de Unicaja Banco, S.A. (Unicaja o la Sociedad) que se celebrará en su domicilio social, sito en Avenida de Andalucía 10 y 12, 29007 Málaga, a las **10:30 horas** del día **17 de noviembre de 2026**, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el 18 de noviembre de 2026, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al orden del día que figura en el reverso de esta tarjeta. El titular de la tarjeta podrá asimismo delegar su representación o emitir su voto a distancia por medios electrónicos o asistir de forma remota, de acuerdo con las instrucciones recogidas en esta tarjeta y en la página web corporativa de Unicaja (www.unicajabanco.com).

| Nombre del ACCIONISTA | Domicilio | Nº de acciones inscritas |
|---|---|---|
| | | |

## Asistencia

El accionista que asista físicamente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de esta, junto con su documento nacional de identidad o cualquier otro documento válido para acreditar su identidad. Sólo podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones. Los titulares de menor número podrán agruparse hasta completar, al menos esa cifra y deberán nombrar a un representante.

FECHA Y FIRMA DEL ACCIONISTA QUE ASISTE

## Delegación

El accionista que no tenga previsto asistir a la Junta, podrá otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar y firmar este apartado de la tarjeta. La delegación puede comunicarse a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social, en cualquiera de sus sucursales o agencias, o por correspondencia postal. La tarjeta cumplimentada deberá llegar al domicilio social no más tarde de las 15:00 horas del día **16 de noviembre** de 2026. El accionista a cuyo favor se haya expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a la siguiente persona: (Marque lo que proceda).

☐ 1. El Presidente de la Junta General de Accionistas. ☐ 2. _____

Se entenderá conferida al Presidente de la Junta General de Accionistas toda delegación que no contenga la identificación nominativa de la persona, física o jurídica en la que se delega. Si el representante designado por el accionista fuera miembro del Consejo de Administración, podría encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el punto primero del orden del día. En tal caso, la representación se entenderá conferida al vicesecretario no consejero, salvo que se hayan impartido instrucciones de voto precisas respecto de dicho punto. El accionista podrá impartir instrucciones precisas de voto marcando con una cruz la casilla correspondiente en el cuadro que figura a continuación. Si no se marca alguna casilla, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

### Instrucciones de voto para delegación con esta tarjeta

| Sentido del voto | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 2 |
|---|---|---|---|---|
| A favor | | | | |
| En contra | | | | |
| Abstención | | | | |
| En blanco | | | | |

### Propuestas sobre puntos que no consten en el orden del día de la convocatoria

La delegación se extenderá a las propuestas relativas a asuntos que no consten en el orden del día. El accionista instruye al representante para que vote en contra, salvo que marque la casilla "Abstención" o imparta otras instrucciones de voto.

☐ 1. Abstención ☐ 2. Otras instrucciones _____

Si el representante fuera miembro del Consejo de Administración, podría encontrarse en situación de conflicto de intereses respecto de las propuestas sobre asuntos no incluidos en el orden del día que se refieran al cese de la persona designada como representante o al ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a esta.

### Accionistas que deseen delegar por medios electrónicos

Los accionistas podrán delegar por medios electrónicos. Para ello, deberán atender las reglas establecidas en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de convocatoria y en el procedimiento publicado en la página web corporativa de Unicaja (www.unicajabanco.com).

FECHA Y FIRMA DEL ACCIONISTA QUE DELEGA

### Asistencia de los representantes por medios electrónicos

Para poder asistir por medios electrónicos a la Junta, el representante del accionista deberá acreditar ante la Sociedad tanto la representación conferida como su identidad, mediante remisión de la tarjeta de asistencia, delegación y voto suscrita por el accionista o, en su caso, de una copia del poder en el que conste la representación, así como de una copia del documento nacional de identidad o de cualquier otro documento válido para acreditar su identidad. Esta documentación deberá recibirse en la Sociedad no más tarde de las 15:00 horas del **16 de noviembre** de 2026, bien por correo postal en el domicilio social, bien mediante correo electrónico dirigido a buzondeaccionistas@unicaja.es.

FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE

## Voto a distancia

El accionista a cuyo favor se haya expedido la presente tarjeta podrá votar a distancia respecto de las propuestas relativas a los asuntos incluidos en el orden del día de esta Junta, marcando con una cruz la casilla correspondiente al sentido de su voto o la abstención y firmando en el lugar destinado a tal efecto. Si no marcara ninguna de dichas casillas, se entenderá que vota a favor de la correspondiente propuesta formulada por el Consejo de Administración. El voto así expresado podrá comunicarse a la Sociedad mediante entrega de la tarjeta en el domicilio social, a través de cualquiera de sus sucursales o agencias, o por correspondencia postal dirigida al domicilio social, a la atención de la Oficina de Atención al Accionista. La tarjeta cumplimentada deberá llegar al domicilio social no más tarde de las 15:00 horas del **16 de noviembre** de 2026.

| Sentido del voto | 1.1 | 1.2 | 1.3 | 2 |
|---|---|---|---|---|
| A favor | | | | |
| En contra | | | | |
| Abstención | | | | |
| En blanco | | | | |

FECHA Y FIRMA DEL ACCIONISTA QUE VOTA

### Accionistas que deseen votar a distancia por medios electrónicos con carácter previo a la celebración de la Junta

La Sociedad pone a disposición de los accionistas la posibilidad de emitir su voto respecto de las propuestas relativas a los asuntos incluidos en del orden del día de la Junta por medios electrónicos. Para ello deberán seguir el procedimiento previsto en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de convocatoria y en el procedimiento publicado en la página web corporativa de Unicaja.

## ORDEN DEL DÍA

1. Reelección de Consejeros.

1.1. Reelección de D. Isidro Rubiales Gil como consejero, con la categoría de ejecutivo

1.2. Reelección de D.ª Nuria Aliño Pérez como consejera, con la categoría de independiente.

1.3. Reelección de D.ª Inés Guzmán Arrue como consejera, con la categoría de independiente.

2. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

**Se informa a los accionistas de que el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria el 17 de noviembre de 2026.**

### INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos de que Unicaja, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales (datos identificativos, de contacto y relativos al número de acciones) de los accionistas y, en su caso, de sus representantes con el fin de posibilitar el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta. Estos datos serán facilitados por el propio interesado o, en su caso, por las entidades bancarias, sociedades o agencias de valores en las que este tenga depositadas sus acciones, a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).Unicaja tratará los datos de los accionistas y de sus representantes con la finalidad de gestionar y controlar la convocatoria, la celebración y la difusión de la Junta, en cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la relación accionarial. Asimismo, se informa de que será objeto de grabación audiovisual para su difusión a través de la página web corporativa de la Sociedad. Este tratamiento se basa en el interés legítimo de la Sociedad, fundamentado en el cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que resulten de aplicación. De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, la asistencia a la Junta implica que los asistentes autorizan la toma de fotografías, la grabación audiovisual de su imagen y/o su voz, así como su reproducción, publicación y difusión en los términos anteriormente indicados. En la sala en la que se celebre la Junta se habilitará un espacio que no será objeto de grabación. En caso de que asistan a la Junta personas físicas distintas del titular o en su caso, algún tercero distinto del accionista, Unicaja tratará sus datos identificativos y de contacto, facilitados por el accionista, así como su imagen y su voz, en los mismos términos indicados en el párrafo anterior. Los datos serán accesibles para el notario que asista a la Junta, y podrán ser comunicados a terceros cuando resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales. La imagen de los asistentes que se encuentren en la zona grabada podrá ser accesible públicamente como consecuencia de la difusión de la Junta en la página web corporativa www.unicajabanco.com, al igual que las intervenciones que aquellos realicen durante su celebración. Los datos personales de los accionistas y representantes se conservarán mientras se mantenga dicha relación accionarial y, posteriormente, durante el período de prescripción de las acciones legales o contractuales que resulten de aplicación. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como el derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, mediante una comunicación dirigida a la Oficina de Protección de Datos Personales de Unicaja en avenida de Andalucía 10 y 12, 29007, Málaga, o mediante correo electrónico dirigido a oficina.proteccion.datos@unicaja.es. En todo caso, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, a través de www.aepd.es.